

### III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

#### B) SUBVENCIONES Y BECAS

##### Universidad Miguel Hernández de Elche

*EXTRACTO de la Resolución de 20 de marzo de 2025, del Rectorado, por la que se convoca un premio a Tesis doctoral en el marco de la promoción de los objetivos de desarrollo sostenible – Eje prosperidad, de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, Convenio UMH-GVA REF. SOLCIF/2024/0005 (código de subvención 11-134-4-2025-0125-S).*

BDNS (identif.): 822269.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/822269>

##### *Primero. Beneficiarios*

La persona solicitante deberá reunir los siguientes requisitos:

- Que la tesis doctoral, en el marco de la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - Eje Prosperidad de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, verse sobre uno o varios de los ODS 7, 8, 9 10 y/o 11.
- Que la tesis doctoral se haya defendido en cualquiera de las 5 universidades públicas de la Comunitat Valenciana en los cursos 2022/2023, 2023/2024 o 2024/2025.
- Que la tesis doctoral haya sido realizada por un único autor o autora.
- Que la tesis doctoral haya recibido una calificación de sobresaliente con mención cum laude.

##### *Segundo. Objeto*

Premiar una tesis doctoral en el marco de la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - Eje Prosperidad, con el fin de estimular trabajos de investigación de calidad que contribuyan a la Agenda 2030.

##### *Tercero. Bases reguladoras*

[https://bournemouth.umh.es/files/2025/03/RR\\_00713\\_2025.pdf](https://bournemouth.umh.es/files/2025/03/RR_00713_2025.pdf)

##### *Cuarto. Cuantía*

Se convoca 1 premio por importe de 1.500 €.

La dotación económica del premio estará sujeta a la retención que corresponda según la normativa vigente.

##### *Quinto. Plazo de presentación de solicitudes*

El plazo de presentación de solicitudes se abrirá el día siguiente de la fecha de publicación del extracto de esta convocatoria en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* (DOGV) y se cerrará a los 10 días hábiles.

Elche, 20 de marzo de 2025

Juan José Ruiz Martínez  
Rector